

**PROYECTO No.61195**

**“CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN LOS CERRITOS EN LOS CERRITOS” corregimiento de Los Cerritos, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera.**

**INFORME DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS**

Conforme al Decreto Ejecutivo No.439 de 10 de septiembre de 2020, que reglamenta la Ley 22 de junio de 2006, que regula la contratación pública, en el proyecto No. 61195, procedimiento especial de contratación para el **“CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL EN LOS CERRITOS” corregimiento de Los Cerritos, distrito de Los Pozos, provincia de Herrera**, celebrado el 19 de mayo de 2022, vigente el término de subsanación establecido en el Pliego de Cargos, se procede a indicar los documentos presentados por los proponentes para subsanar los presentados con las propuestas.

**I. CONSTRUCTORA S.P., S.A.**

Siendo las 2:26 p.m., del día de hoy viernes 20 de mayo de 2022, dentro del término para la subsanación establecido en el Pliego de Cargos, se presentó el señor Rómulo Vásquez Córdoba, con cédula de identidad personal No.6-707-2405, Apoderado en el Acto Público por la empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A.**, y entregó para subsanar la documentación presentada, los siguientes documentos:

- Formulario de Propuesta;
- Carta de Compromiso Verde;
- Carta Poder;
- Carta de Compromiso personal técnico (Plomero);
- Carta de Compromiso personal técnico (Residente);
- Declaración jurada de no incapacidad legal para contratar;
- Organización de personal técnico del proyecto;
- Portada.

Los documentos presentados se agregan al expediente, ya que fueron aportados en tiempo oportuno, dentro del período establecido en el Pliego de Cargos para subsanaciones.

Dado en la ciudad de Panamá, el 20 de mayo de 2022.



**Lic. ROLANDO PERALTA AGUILAR**  
Abogado – Analista



Monagrillo, Calle 2da.  
Diseños, Construcciones,  
Avalúos, Cálculos Hidráulicos  
y Alquiler de Equipo

Teléfono: 996-0665 -- 996-6670  
Fax: 996-0665 Cel.: 6673-0486  
Correo: Const.S.P@hotmail.com  
RUC: 51433-33-321254 D.V.60

689

RESPONSABILIDAD, HONRADEZ Y CALIDAD

ING. SEGUNDO PIMENTEL

**CHITRE, 20 DE MAYO DE 2022**

**NOTA: CONST S.P.040-22**

Ministerio de la Presidencia  
Dirección de Asistencia Social  
Departamento de Contrataciones

**SEÑORES**

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASITENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Recibido por:

Fecha: 20/5/22

Hora: 2:26 p.m.

**REF:**

**“CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL LOS CERRITO”**

**Respetados Señores:**

Por este medio hacemos formal la subsanación de documentos para el proyecto en referencia, aportando la siguiente documentación.

- Formulario de Propuesta
- Carta de Compromiso Verde
- Carta de Poder.
- Carta de Compromiso personal técnico (Plomero)
- Carta de compromiso personal técnico (Residente)
- Declaración jurada de no incapacidad legal para contratar
- Organización de personal técnico del proyecto
- Portada

Atentamente

**SEGUNDO PIMENTEL  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUCTORA S.P S,A**



688

**FORMULARIO No. 1**

**REPÚBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA  
Proyecto 61195  
"CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL LOS CERRITO",**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

Chitré, 17 de mayo de 2022.

**FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Señor Francisco Israel

Presentamos propuesta para el acto público No. 61195, para "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL LOS CERRITO", que corresponde a la Contratación Menor N° 61195.

- a) Nombre de la Persona Jurídica, Consorcio o Persona Natural: CONSTRUCTORA S.P., S.A.
- b) Representante en el Acto: Romualdo Vásquez Córdoba con cédula de identidad 6-707-2405 Cuyo Poder autenticado por Notario Público y acta de reunión de Junta Directiva de la sociedad se adjuntan. *[SI APLICA]*
- c) R.U.C. y D.V. **51433-33-321254 D.V. 60**
- d) Domicilio: CALLE SEGUNDA MONAGRILLO, CHITRÉ HERRERA.
- e) Correo Electrónico: [const\\_s.p@hotmail.com](mailto:const_s.p@hotmail.com)
- f) Teléfonos: 6732-3838/6673-0486
- g) Nuestra oferta es por un monto total de Doscientos Veinte Mil Cincuenta con 85/100 balboas (B/. 220,050.85), incluido el ITBMS.



687

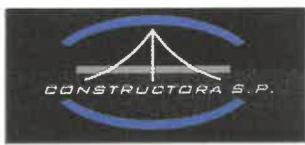
Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.  
[De acuerdo a lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos]

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

| Nº | Documento  |
|----|--|
| 1  | Certificado de Existencia del Proponente   |
| 2  | Poder de representación en el acto público de selección de contratista                         |
| 3  | Paz y Salvo de Renta   |
| 4  | Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social                       |
| 5  | Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente   |
| 6  | Declaración Jurada de Medidas de Retorsión   |
| 7  | Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura                                     |
| 8  | Aviso de operaciones   |
| 9  | Incapacidad legal para contratar   |
| 10 | Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales |
| 11 | Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.  |
| 12 | Pacto de Integridad.   |
| 13 | Formulario de propuesta  |
| 14 | Plan de Propuesta del Proyecto   |
| 15 | Documento de Identidad Personal  |
| 16 | Certificado de inscripción en el registro de proponentes en "PanamaCompra"                     |
| 17 | Experiencia del proponente   |
| 18 | Personal Técnico de la Empresa.  |
| 19 | Carta de Referencia Financiera   |
| 20 | Carta de Capacidad de Financiamiento   |
| 21 | Cronograma de Ejecución.   |

SEGUNDO PIMENTEL  
Cédula No. 9-157-354  
CONSTRUCTORA S.P., S.A

**FORMULARIO No. 7****CARTA DE COMPROMISO VERDE**

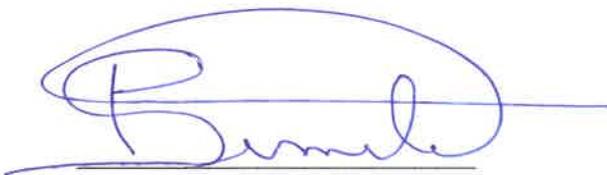
Chitré, 17 de mayo de 2022.

Yo, Segundo Piemntel, representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A., con ruc No. 51433-33-321254, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No. **61195 "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL LOS CERRITO"**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.

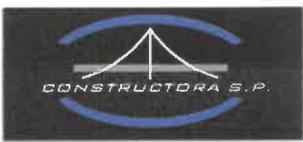
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.



SEGUNDO PIMENTEL  
9-157-354

**Fundamento de Derecho:** *Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.*



**FORMULARIO No. 3**

**MODELO FORMATO DE CARTA PODER**

El suscrito **Segundo Pimentel** con cédula de identidad personal 9-157-354 en su calidad de Representante Legal de la Empresa **CONSTRUCTORA S.P., S.A**, con domicilio en Calle Segunda Monagrillo, Provincia de Herrera, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a **Romualdo Vasquez Cordoba** con cédula de Identidad personal 6-707-2405 para que actúe como nuestro Representante en el Acto Público para el proyecto No. 61195 denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL LOS CERRITO**" a celebrarse el día 19 de mayo de 2022, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy diecisiete (17.) de mayo de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO PIMENTEL  
9-157-354  
CONSTRUCTORA S.P., S.A

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) autentica (s).

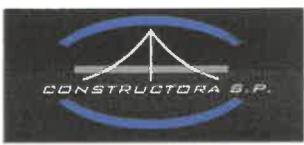
ROMUALDO VASQUEZ  
6-707-2405

Panamá, 20 MAY 2022

Testigos Testigos

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**  
Notaria Pública Duodécima





**CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO**

Chitré, 17 de mayo de 2022

**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señor Francisco Israel Rodríguez

Por este medio le comunico que, yo, Luis Flores, con cédula 6-60-8, nacionalidad panameña, profesión Plomero, idoneidad No. 92-400-019, de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación para el proyecto No. 61195, asumiremos la responsabilidad como Fotanero/ Plomero mientras dure la obra.

Atentamente,

Segundo Pimentel  
9-157-354  
Representante Legal

Luis Flores  
6-60-8  
Personal Técnico



**CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO**

Chitré, 17 de mayo de 2022

**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señor Francisco Israel Rodríguez

Por este medio le comunico que, yo, Segundo Pimentel Pimentel, con cédula 9-157-354, nacionalidad panameña, profesión Ingeniero Civil, idoneidad No. 88-006-033, de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación para el proyecto No. 61195, asumiremos la responsabilidad como Ingeniero Civil (RESIDENTE) mientras dure la obra.

Atentamente,

Segundo Pimentel  
9-157-354  
Representante Legal

Segundo Pimentel  
9-157-354  
Personal Técnico



**FORMULARIO No. 6**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR**

Chitré, 17 de mayo de 2022

**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Señor Francisco Israel Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito Segundo Pimentel, varón panameño, mayor de edad, ingeniero civil, casado, con cédula de identidad personal o Pasaporte No. 9-157-354, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTORA S.P., S.A. sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a Ficha:321254, Rollo: 51433, Imagen: 33, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público para el proyecto N° 61195, para "CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL LOS CERRITO" no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público para el proyecto N° 61195.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy 17 de mayo de 2022.

SEGUNDO PIMENTEL  
Cédula No. 9-157-354  
CONSTRUCTORA S.P., S.A



**FORMULARIO No. 13**

**ORGANIZACIÓN – PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO**

Chitré, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**FRANCISCO ISRAEL RODRIGUEZ  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Ref. Acto Público No. 61195 CONSTRUCCIÓN DE CASA CULTURAL LOS CERRITO

Estimado Señor Francisco Israel Rodríguez:

Yo, Segundo Pimentel portador de la cédula de identidad personal N° 9-157-354, en mi condición de representante legal de CONSTRUCTORA S.P. S.A., por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

| <b>Nombre</b>    | <b>Cédula</b> | <b>Cargo</b>     | <b>Idoneidad</b> |
|------------------|---------------|------------------|------------------|
| SEGUNDO PIMENTEL | 9-157-354     | INGENIERO CIVIL  | 88-006-033       |
| ANGELO PEREZ     | 6-80-610      | ELECTROMECHANICO | 2017-024-046     |
| LUIS FLORES      | 6-60-8        | PLOMERO          | 92-400-019       |
| IVAN PIMENTEL    | 2-732-2327    | INGENIERO CIVIL  | 2016-006-075     |

SEGUNDO PIMENTEL PIMENTEL  
CÉDULA NO. 9-157-354  
CONSTRUCTORA S.P., S.A.